



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS**  
**CÉDULA DE INFORMACIÓN**  
 Actualización año 2026

NOMBRE DEL TRÁMITE			TRÁMITE:	X
<b>CONTRATACIÓN DE TOMA DE AGUA Y/O DRENAJE PARA CASETAS DE TAXIS Y COMBIS (OTORGADO POR LA SUBGERENCIA DE ALTAS, PADRÓN Y CENSO)</b>			SERVICIO	N/A
DESCRIPCIÓN				
Solicitud de instalación de servicios para sitios de taxis y combis				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	T-2098-202-02			
FUNDAMENTO JURÍDICO	<ol style="list-style-type: none"> <li>Artículo 115 Fracc. I, II, párrafos primero y segundo, Fracción III inciso A, artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</li> <li>Artículo 2 Fracc. I, 3 Fracc. VI, 68 Fracc. II, 69 Fracc. I y VI, 70, 71, 72 y 74 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios</li> <li>Artículo 123, inciso D y Artículo 125 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México</li> <li>Artículo 48 Fracc. II, III y XVII, 129, 130 Y 134 del Código Financiero del Estado de México y Municipios</li> <li>Decreto 258 publicado en Gaceta del Gobierno del Estado de México de fecha 17 de diciembre de 2025, para el ejercicio Fiscal correspondiente al año 2026.</li> <li>Acuerdo número OAP-08-E-2025-064, del Consejo Directivo del O.A.P.A.S. por el que se aprueban las Cuotas Aplicables a Productos y Aprovechamientos para el ejercicio Fiscal 2026, publicado en la Gaceta Municipal número 52 del 19 de Diciembre de 2025.</li> <li>Artículo 116, 119 y 232 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</li> <li>Artículo 7, 18, 56, 57, 58, 59, 64 fracción I, III y IX, 68 Y 69, del Reglamento del Servicio de Agua Potable, Drenaje Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Naucalpan, Estado de México.</li> </ol>			
DOCUMENTO A OBTENER	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
	N/A	X	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	En caso de existir espacio destinado al uso de instalación sanitaria			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Sí, con la finalidad de verificar la existencia de las redes, la distancia entre la red y el predio, y los trabajos a realizar.			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				

<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificación del representante legal</li> <li>2. Autorización vigente de la Secretaría de Movilidad del Estado de México</li> <li>3. Permiso de la caseta por la Dirección de Desarrollo Urbano</li> <li>4. En caso de ser ruta fija de combis, se requiere del derrotero emitido por la Secretaría de Movilidad del Estado de México</li> <li>5. Acta constitutiva (constitución sociedad mercantil) en caso de no ser el titular</li> <li>6. Uso de suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano</li> <li>7. Croquis de localización (de google earth)</li> </ol>	<p style="text-align: center;">SI SI SI SI SI SI SI</p>	<p style="text-align: center;">1 1 1 1 1 1 1</p>	<p>Artículo 2, Artículo 3 Fracc. VI, Artículo 68 Fracc. I, II, 69 Fracc. I y VI, 70, 71 y 72 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.</p> <p>Artículos 130 y 135 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Artículos 118 y 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</p> <p>Artículos 7, 34 Fracc. II y III, 36, 37, 68 Y 69, del Reglamento del Servicio de Agua Potable, Drenaje Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Naucalpan, Estado de México.</p> <p>Decreto 258 publicado en Gaceta del Gobierno del Estado de México de fecha 17 de diciembre de 2025, para el ejercicio Fiscal correspondiente al año 2026.</p>
<b>PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contrato de Servicio con el OAPAS</li> <li>2. Identificación del representante legal</li> <li>3. Autorización vigente emitido por la Secretaría de Movilidad del Estado de México</li> <li>4. Permiso de la caseta por la Dirección de Desarrollo Urbano</li> </ol>	<p style="text-align: center;">SI SI SI</p>	<p style="text-align: center;">1 1 1 1</p>	<p>Artículo 2, Artículo 3 Fracc. VI, Artículo 68 Fracc. I, II, 69 Fracc. I y VI, 70, 71 y 72 de la Ley del</p>

4

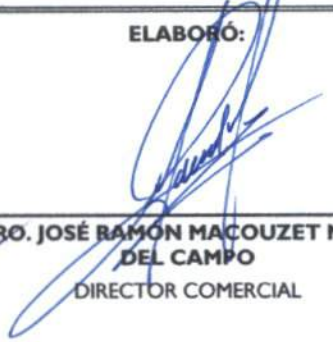
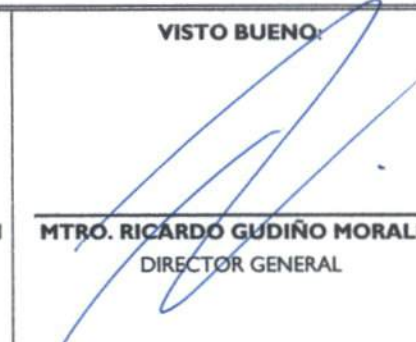
<p>5. En caso de ser ruta fija de combis, se requiere del derrotero emitido por la Secretaría de Movilidad del Estado de México</p> <p>6. Acta constitutiva (constitución sociedad mercantil) en caso de no ser el titular</p> <p>7. Uso de suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano</p> <p>8. Croquis de localización (de google earth)</p>	<p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p>	<p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p>	<p>Agua para el Estado de México y Municipios.</p> <p>Artículos 130 y 135 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Artículos 118 y 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</p> <p>Artículos 7, 34 Fracc. II y III, 36, 37, 68 Y 69, del Reglamento del Servicio de Agua Potable, Drenaje Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Naucalpan, Estado de México. Decreto 258 publicado en Gaceta del Gobierno del Estado de México de fecha 17 de diciembre de 2025, para el ejercicio Fiscal correspondiente al año 2026.</p>
<p><b>INSTITUCIONES PUBLICAS</b></p>			
<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
<p><b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b></p>	<p>Ingresar la documentación con la que acredite la posesión y/o propiedad, así como el interés legal respecto el inmueble, una vez que cuente con número de folio, deberá recibir la inspección que determine si es factible o no atender su petición, después de la/s visita/s, realizar las adecuaciones informadas, presentarse en la Subgerencia para que le informen el monto a pagar y cubrir las tarifas indicadas.</p>		
<p><b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b></p>	<p>15 días hábiles</p>		
<p><b>COSTO</b></p>	<p><b>\$ Inicio de trámite gratuito, el costo será cobrado hasta aprobar la instalación del servicio</b></p>	<p><b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b></p>	<p>Acuerdo número OAP-08-E-2025-064, del Consejo Directivo del O.A.P.A.S. por el que se establecen las Cuotas Aplicables a Productos y Aprovechamientos para el ejercicio</p>





		Fiscal 2026, publicado en la Gaceta Municipal, número 52 del 19 de diciembre del 2025.		
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	X	X	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	<b>Subgerencia Comercial Central, ubicada Av. San Luis Tlatilco N° 19, Fracc. Parque Industrial Naucalpan.</b>			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
<b>7 días hábiles</b>				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	<b>Inspecciones de Agua Potable y Drenaje de instalación de servicios</b>			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan (O.A.P.A.S)			Subgerencia de Altas, Padrón y Censo	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	MTRO. RICARDO GUDIÑO MORALES			
DOMICILIO				
CALLE	Av. San Luis Tlatilco		NO. INT. Y EXT.:	19
COLONIA	Fraccionamiento Parque Industrial Naucalpan	MUNICIPIO	Naucalpan de Juárez	
C.P.	53489	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	5371 1900	2990	albertogonzalez@oapas-naucalpan.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	Subgerencia de Altas, Padrón y Censo			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	Alberto González Anicua			
DOMICILIO				
CALLE	Av. San Luis Tlatilco		NO. INT. Y EXT.:	19
COLONIA	Fraccionamiento Parque Industrial Naucalpan	MUNICIPIO	Naucalpan de Juárez	
C.P.	53489	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	5371 1900	2990	albertogonzalez@oapas-naucalpan.gob.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1	<b>¿En caso de no contar con todos los requisitos se puede iniciar el trámite?</b>			
RESPUESTA:	Si, sin embargo se concluirá hasta que el usuario presente toda la documentación requerida			

<b>PRECUNTA FRECUENTE 2</b>	<b>¿Cuánto cuesta?</b>
RESPUESTA:	Los montos a cobrar varían dependiendo de la zona en la que se encuentra el predio; además de la distancia que exista del predio a la red
<b>PRECUNTA FRECUENTE 3</b>	<b>¿Cuánto se tardan en instalar el servicio?</b>
RESPUESTA:	Entre 8 y 15 días hábiles, después de efectuar el pago
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK</b>	
N/A	

<b>ELABORÓ:</b>  _____ <b>MTRO. JOSÉ RAMÓN MACOUZET MARTÍN DEL CAMPO</b> DIRECTOR COMERCIAL	<b>VISTO BUENO:</b>  _____ <b>MTRO. RICARDO GUDIÑO MORALES</b> DIRECTOR GENERAL	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>  03 / FEBRERO / 2026.
--	--	--